

RESOLUCIÓN No. 3731 (14 de agosto de 2024)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resoluciones Rectorales No. 3140 del 12 de julio de 2024, se convocaron a elección de los Representante de los Graduados ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 22 del Acuerdo No. 067 de 2005.

Que, de conformidad con la convocatoria señalada, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes graduados de pregrado:

GRADUADOS COMITÉS DE CURRÍCULO PREGRADO			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROGRAMAS
1	MÓNICA FERNANDA NIÑO HUERTAS	1002631083	ECONOMÍA
2	JOHANA LORENA GÓMEZ VIASÚS	1049627796	ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN ASESORÍA EDUCATIVA
3	PAULO JONATHAN ACOSTA TOVA	1053605778	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
4	HERNAN DARIO CASAS TORRES	7186825	
5	SAMMI LEONARDO PAIPILLA GONZALEZ	1052388851	

6	ZAMIR SÁENZ BRAVO	1022345405	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
7	LEIDY FERNANDA GONZALEZ NAJAR	1049622877	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
8	MIGUEL ÁNGEL ROMERO FARFÁN	7167399	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
9	RONALD FERNANDO CUERVO CAMARGO	7175947	INGENIERÍA CIVIL
10	LAURA FERNANDA DIAZ CASTRO	1097667206	
11	JESSICA TATIANA BORDA MOLINA	1002329690	ARQUITECTURA
12	RUTH CONSUELO GONZALEZ ORDUZ	33376177	ENFERMERÍA
13	HERNAN FELIPE AGUILAR BLANCO	1049643402	DERECHO
14	EDWIN ALBERTO RAMIREZ SALCEDO	1052382894	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS – DUITAMA
15	NUBIA CONSUELO CORTÉS RODRÍGUEZ	46367641	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
16	JOSÉ ALBERTO BUENO ORJUELA	74185383	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
17	EDISSON ARLEY PINILLA JIMENEZ	1053324489	CONTADURÍA PÚBLICA – CHIQUINQUIRÁ

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto General y conforme a lo señalado en la Resolución No. 3140 del 12 de julio de 2024, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Graduados ante algunos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la Certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

